DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA- PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL ESPECTACULO BIRJOLASTU

Expediente:

Titulo : **BIRJOLASTU**

Departamento: HEZKUNTZA ETA KULTURA / EDUCACIÓN Y CULTURA

Código CPV:

La Unidad de Acción Cultural del Departamento de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es la encargada de la organización de las fiestas en honor de la Virgen Blanca que se celebran del 4 al 9 de agosto.

La extensa programación festiva se reparte en alrededor de una veintena de espacios, los cuales mantienen un tipo de programación característica que se va repitiendo en tipología a lo largo de los años, de manera que el público identifica cada plaza con un tipo de propuesta concreta. Anteriormente el parque del Prado, y, este año el parque de Arriaga es uno de estos espacios en el que se realizan diferentes actividades para el público infantil.

En el entorno del estanque artificial se instalará el evento BIRJOLASTU, un espectáculo de juego infantil dramatizado por la PAI, Promotora de Acción Infantil zaragozana, entre el 5 y el 9 de agosto en horario de mañana y tarde. PAI es una compañía de teatro y animación de calle estrechamente vinculada al mundo de la educación y la cultura.

BIRJOLASTU es un espectáculo teatral de juego infantil para niños y niñas desde bebés hasta los doce años protagonizado por actrices y actores que facilitan el juego y proponen, sugieren e intervienen dramáticamente en algunos momentos, siempre respetando el tiempo de juego de cada persona que juega. Cuenta con materiales y espacios definidos que estimulan el juego libre y la creatividad e ideado y pensado para que madres, padres, niñas y niños compartan momentos de juego y disfrute.

Este espacio está abierto en horario de mañana de 11:30 a 14:00 h y de tarde de 17:30 a 21:00 h

El Departamento de Educación y Cultura de Vitoria-Gasteiz firmará un contrato con la empresa que actua en nombre y representación de la compañía, en el que se contemparán las siguientes condiciones:

1. En relación a la COVID 19, se aplicará la normativa vigente en cada momento, desde la fecha de firma de contrato hasta la fecha de realización de los espectáculos.

2. Todos los componentes de LA COMPAÑÍA estarán presentes con tiempo suficiente para proceder al montaje y ensayos. Por ello LA COMPAÑÍA estará preparada quince minutos antes del inicio de la representación a fin de comenzar puntualmente la misma, siendo penalizada con la retirada del 5 % del cachet pactado en caso de retraso injustificado en la comparecencia ante el público.

3. LA EMPRESA será responsable de la inscripción, afiliación y cotización a la Seguridad Social respecto de los trabajadores que forman parte del espectáculo. Esta EMPRESA se compromete, con la firma del presente contrato, a demostrar documentalmente en cualquier momento que lo solicite el AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, que está al corriente de todas sus obligaciones fiscales, así co-mo el cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga con sus trabajadores y en especial, por lo que hace referencia a las normas de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.

4. LA COMPAÑÍA será responsable de la seguridad de sus elementos, materiales y equipos, tanto en el transporte de ida y vuelta como durante la representación del espectáculo.

5. En caso de suspenderse el espectáculos en el día señalado para la realización de la actuación contratada, por causas ajenas a LA COMPAÑÍA o de fuerza mayor, y siempre que se encuentre en el espacio previsto para la representación, ÉSTA percibirá el 100% de la retribución establecida.
Se entenderá en todo caso, como causas de fuerza mayor, sucesos como: incendios, inundaciones, fuertes precipitaciones, guerras, actos vandálicos o de terrorismo, prohibición de las representaciones por parte de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIN MARRODAN, FERNANDO (Responsable de la Unidad de Acción Cultural)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	H5Y4QYU7EARQATJMZTNFIIKLYM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/05/2022 11:18:40
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/2

H5Y4QYU7EARQATJMZTNFIIKLYM

la autoridad competente y, en general, todas aquellas que no se pudieran evitar. A efectos de este contrato, se considerará fuerza mayor la decisión de la organización de no realizar la actividad por causa del COVID.
En caso de suspensión por causas ajenas a LA COMPAÑÍA o fuerza mayor con antelación al día señalado para la realización de la actuación contratada, como regla general se compensará por los gastos efectivamente ocurridos hasta el momento de la suspensión previa presentación de factura justificativa. La parte que alegue la fuerza mayor deberá justificarla convenientemente.
Sin embargo, como regla particular, atendiendo a la situación de pandemia actual, en el caso de que el AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ suspendiera la representación por causa de la Covid durante los 15 días naturales previos al día señalado para la realización de la actuación contratada, abonará al contratado el 50% del precio pactado.

6. El AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ será responsable de la seguridad de LA COMPAÑÍA, en el recinto de la actuación, en el camerino y en el control de iluminación y sonido, poniendo para ello el personal necesario para garantizar la seguridad general, y no respondiendo LA COMPAÑÍA de ningún altercado o alteración del orden que pudiera producirse, salvo que haya sido causado por la propia LA COMPAÑÍA o por alguno de sus músicos/as, técnicos/as o personal que le acompañe. Por su parte, LA COMPAÑÍA será la responsable de la seguridad de sus elementos, materiales y equipos tanto en el transporte de ida y vuelta como durante la representación del espectáculo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIN MARRODAN, FERNANDO (Responsable de la Unidad de Acción Cultural)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	H5Y4QYU7EARQATJMZTNFIIKLYM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/05/2022 11:18:40
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/2

H5Y4QYU7EARQATJMZTNFIIKLYM